



REPÚBLICA DOMINICANA  
**MINISTERIO DE DEFENSA**  
SANTO DOMINGO, D.N.

—◆—  
“TODO POR LA PATRIA”

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y SUS ANEXOS, DEL PROCESO DE URGENCIA No. MIDE-MAE-PEUR-2024-0005.**

Quien suscribe, Coronel Abogado **FÉLIX ALBERTO MATEO DE LOS SANTOS**, ERD, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad No. **001-1166952-9**, en calidad de Director General del Cuerpo Jurídico del Ministerio de Defensa (MIDE), tengo a bien manifestar lo siguiente:

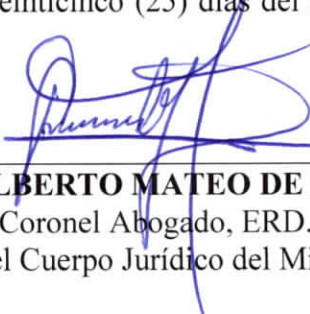
Conforme a las instrucciones dadas por el Ministro de Defensa mediante la resolución No. 05/2024 y anexos, de fecha veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), **MANIFIESTO** mi total conformidad con el contenido del borrador del Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS E INDUMENTARIAS, PARA SER UTILIZADAS EN LAS OPERACIONES HABITUALES DEL CUERPO ESPECIALIZADO DE MITIGACIÓN A EMERGENCIAS Y DESASTRES (CEMED)**, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 06 de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

**VISTA:** La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), con posterior modificación contenida en la Ley No.449-06.

**VISTO:** El Decreto No.416-23 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, de fecha 14 de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

**VISTO:** El borrador del Pliego de Condiciones Específicas, elaborado para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS E INDUMENTARIAS, PARA SER UTILIZADAS EN LAS OPERACIONES HABITUALES DEL CUERPO ESPECIALIZADO DE MITIGACIÓN A EMERGENCIAS Y DESASTRES (CEMED)**.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**Lic. FÉLIX ALBERTO MATEO DE LOS SANTOS,**  
Coronel Abogado, ERD.,  
Director General del Cuerpo Jurídico del Ministerio de Defensa.

